

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 082/2010**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL PRESIDENTE A.I. GABRIEL LOZA TELLERÍA.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010.

La nota de la Presidenta del Banco Central de la República Argentina, de 24 de junio de 2010.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos GRH. DCR N° 065/2010 de 14 de enero de 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha recibido una invitación para participar como orador en las Jornadas Monetarias y Bancarias Anuales del Banco Central de la República Argentina, que tendrán lugar en Buenos Aires los días 2 y 3 de septiembre de 2010.

Que dada la importancia del evento, se ha visto por conveniente autorizar la asistencia a dicho foro internacional del Lic. Gabriel Loza Tellería.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente a.i. Gabriel Loza Tellería estarán a cargo del Banco Central de la República Argentina.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Buenos Aires, Argentina, del Presidente a.i. Gabriel Loza Tellería, para que en representación del BCB participe como orador en las Jornadas Monetarias y Bancarias Anuales del Banco Central de la República Argentina que tendrán lugar los días 2 y 3 de septiembre de 2010.

//2. R.D. N° 082/2010

**Artículo 2.-** Disponer el pago de gastos de representación y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de julio de 2010

---

Gabriel Loza Tellería

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rafael Boyán Téllez